

ACTA

CÓDIGO	AP-AI-RG-111
VERSIÓN	5
ECHA DE APROBACIÓN	16/08/2017
PÁGINA	1 de 3

ACTA No. 03

"Tercer Comité Institucional de Gestión y Desempeño 2019" (Extraordinario)

Fecha: 03 de Octubre Hora: 10:00 a.m. Lugar: Salón Augusto Espinosa Valderrama

ORDEN DEL DÍA

Toma la palabra la Doctora Martha Cecilia Osorio López, Directora de Sistemas Integrados de Gestión de la Secretaria de Planeación , dando la bienvenida al Comité y da lectura al orden del día:

1. Verificación del Quórum

 Instalación del Comité por parte del Presidente del Comité. Dr. Camilo Andrés Arenas Valdivieso, Secretario General.

3. Lectura y aprobación del Acta anterior.

 Presentación del Código de Integridad 2019 para análisis, discusión y aprobación.

Dr. Emiro Celis Villamizar, Director de Talento Humano.

5. Presentación del Plan de Tratamiento de Riesgos Digitales para su análisis, discusión y aprobación.

Dr. Juan Camilo Vélez Arango, Secretario de las TIC (E).

6. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del Quórum

La Doctora Martha Cecilia Osorio López, Directora de Sistemas Integrados de Gestión de la Secretaria de Planeación procede a verificar el quorum, llamando a lista a cada uno de los miembros del Comité. Se verifica la asistencia de 7 de los 12 integrantes y se informa que existe Quórum para dar desarrollo a la sesión del Comité.

2. Instalación del Comité por parte del Presidente del Comité,

Dr. Camilo Arenas Valdivieso, Secretario General, Presidente del Comité presenta saludo a los asistentes a la convocatoria extraordinaria y posteriormente procede dar la palabra a la Doctora Martha Cecilia Osorio López, Directora de Sistemas Integrados de Gestión de la Secretaria de Planeación quien inicia la lectura al orden del día.

3. Lectura y aprobación del Acta anterior.

Se da lectura y aprobación del Acta anterior siendo sometida a aprobación y quedando aprobada por la totalidad de los asistentes.

4. Presentación del Código de Integridad 2019 para análisis, discusión y aprobación.

El Dr. EMIRO CELIS VILLAMIZAR Director de Talento Humano, hace un recuento prospectivo del Código de Ética de la Gobernación de Santander y su



ACTA

CÓDIGO	AP-AI-RG-111
VERSIÓN	5
ECHA DE APROBACIÓN	16/08/2017
PÁGINA	2 de 3

nuevo referente bajo la directriz de la Política de Integridad de la Dimensión de Talento Humano del MIPG.

Manifestó que tuvo la debida socialización con los funcionarios de la Entidad, con cuatro (4) elementos fundamentales, dando como resultado una propuesta para su oficialización al interior de la Administración Departamental.

Frente a la presentación se genera en algunos miembros del Comité dudas en la relacionado con la parte Resolutiva del Decreto y en lo conceptual sobre si debe decirse: adoptar, crear, fusionar, acoger, adaptar dado que el Código de Integridad es un documento presentado como referente por el Gobierno Nacional a todas las Entidades Territoriales para que pueda ser acogido con un mínimo de valores establecidos que definen lo que se debe y no se debe hacer.

El Dr. Camilo Andrés Arenas Valdivieso – Secretario General hace la proposición de crear una comisión para en la segunda semana del mes de octubre se discuta y acuerden la aprobación final del Decreto de los Valores del Servidor Público, esta Comisión queda conformada por la Doctora Martha Cecilia Osorio López, Directora de Sistemas Integrados de Gestión de la Secretaría de Planeación, el Doctor Luis Alberto Flórez Chacón, Jefe de la Oficina Jurídica y al Doctor Emiro Celis Villamizar, Director de Talento Humano. De igual manera se manifiesta que el Código quede debidamente aprobado desde el presente Comité con la salvedad de hacer las precisiones resultantes del trabajo que adelantará la comisión en mención.

Se somete a consideración la propuesta, quedando aprobada por la totalidad de los asistentes.

Presentación del Plan de Tratamiento de Riesgos Digitales para su análisis, discusión y aprobación.

El Dr. Juan Camilo Vélez Arango, Director de Sistemas de las TIC, hace una introducción del Plan de Tratamiento de Riesgos Digitales manifestando que ha sido estructurado con los criterios del nivel Nacional y enfocados hacia los territorios teniendo en cuenta la obligación que tiene la Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC en la implementación de la Política de Gobierno Digital y en el desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. El ingeniero Yoham Efrén Rojas hizo la exposición del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad Digital para consideración de los integrantes del Comité.

Dicha presentación inicia definiendo el Objetivo General del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad Digital, el cual reza lo siguiente: "Establecer un marco de Gestión de Riesgos de Seguridad Digital a través del cual se mitiguen la vulnerabilidades y amenazas asociadas a los activos de información, con el fin de lograr niveles de aceptación razonable del riesgo en relación con los atributos de disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información de la Entidad".

De igual manera se hizo la presentación del Proceso de Identificación de los activos de Información, la gestión y clasificación de los mismos que permite la determinar la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad. Es importante manifestar que se dejó claridad en la exposición acerca de que la metodología es establecida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones que a su vez adoptó el Departamento Administrativo de la Función Pública.



ACTA

CÓDIGO	AP-AI-RG-11
/ERSIÓN	5
FECHA DE APROBACIÓN	16/08/2017
	3 de 3
PÁGINA	

El ingeniero Efrén Rojas advierte que los "Riesgos" no desaparecen sino que se mitigan, por tanto se maneja el denominado "Mapa de Calor", el cual establece el nivel en el que se encuentra dependiendo de las categorías de "Extremo", "Alto", "Moderado" o "Bajo". Una vez establecido en el nivel en el que se encuentre cada Riesgo, se procede a darle el manejo adecuado el cual es evaluar la probabilidad de su existencia (riesgo) y el impacto del mismo.

Lo que se pretende es que dependiendo de la categoría donde se ubique el riesgo se le dará un tratamiento (a través de los controles que se deben establecer en cada uno de los procesos) para lograr su debida mitigación.

Finalmente el ingeniero Efrén Rojas expone el cronograma para la implementación del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad Digital en la Gobernación de Santander especificando que el ejercicio de revisión de cada uno de los riesgos lo cual implica análisis de los riesgos y evaluación de los controles debe hacerse por lo menos una vez al año en el marco de cada uno de los Procesos del Sistema Integrado de Gestión. Vale la pena mencionar que se presenta un Cronograma que contempla el inicio en enero de 2020 a diciembre del 2021.

Una vez presentado el Plan de Tratamiento de Seguridad Digital, el Dr. Edwin Mendoza interviene para solicitar a la Secretaría TIC que quede inserto en el documento el apoyo que debe brindar dicha Secretaría a cada uno de los doce (12) Procesos del SIG en el ejercicio de análisis de Riesgos de Seguridad Digital.

Finalmente se somete a consideración de los miembros del Comité, quedando aprobado por unanimidad el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad Digital.

6. Proposiciones y varios.

El Doctor Emiro Celis Villamizar, Director de Talento Humano solicita al Comité que se nombre la comisión para revisar el Decreto

Con este tema se cierra la sesión del Tercer Comité Institucional de Gestión y Desempeño 2019, convocado de manera extraordinaria.

Siendo las 11:30 a.m., se levanta la reunión y en constancia se anexa el registro de reunión del día 3 de octubre de 2019, con la firma de los asistentes.

FIRMAN:

VALDIVIESO CAMILO ANDRE

Secretario General Presidente del Comité -CIGD-

HECTOR JULIO FUENTES DURÁN Secretario de Planeación Departamental Secretario Técnico del Comité -CIGD-